

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X

Nº. 559

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 11 de Septiembre de 1927

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**La señorita María Cerrato y la Veterinaria.**—Era uno de esos días primaverales y de espléndido sol andaluz que viajábamos en el correo de Sevilla a Badajoz, con objeto, entre otras cosas, de visitar el Laboratorio de Ganaderos del Reino; en cuya visita, dicho sea sin animosidad para nadie, hemos sufrido una gran decepción al verle tan huero de material y que sólo la voluntad férrea de un hombre tan laborioso, culto y simpático como el Sr. Ruiz Folgado, es capaz de sufrir y trabajar en la elaboración de sueros y vacunas haciendo verdaderos milagros de técnica con tan escasos medios.

Pues bien, en dicho viaje a través de la sierra, cuyo tren no desarrolla más velocidad que un mal burro leonés, entabló amistad con un señor que va a Mérida, el cual me habla de que se está restaurando parte del Teatro Romano. Siento curiosidad por verle y decido detenerme en dicha ciudad. Hágolo así, y, después de visitar el Circo, Teatro, Anfiteatro y Museo arqueológico, restos todos estos que sirven para perpetuar el recuerdo de la riqueza arquitectónica del inmenso poderío Romano, fui a saludar a los compañeros allí establecidos, quienes me enteran que en un pueblecito próximo, llamado Calamonte, ejerce la profesión de veterinario la señorita María Cerrato. Acude a mi mente la idea de visitarla, tomo un taxi y me persono en su casa. Llamo y aparece una chica joven, morena, de mediana estatura, cara redonda y ojos escrutadores. Pregunto por la veterinario y con gran sorpresa mía me dice ser ella. Le hago saber mi calidad de compañero e inmediatamente me hace pasar a un salonecito coquetón en el que espontáneamente me siento con datos de periodista y empiezo a acosarla a preguntas que ella me contesta con gran soltura y tranquilidad.

—¿Está Ud. satisfecha—le digo—de haber estudiado esta carrera?

—Ya lo creo que sí, a tal extremo que también soy maestra nacional por oposición, con plaza en este pueblo, y, sin embargo, siento más vocación por la Veterinaria; profesión que yo creo tan digna como la que más, y que si hoy se nos considera aun poco es debido a esos malos compañeros que la denigran al ejercerla empíricamente y sin el menor atisbo de ética profesional.

—¿Qué parte de la profesión le agrada a Ud. más?

—La inspección de carnes y mercados, el reconocimiento domiciliario de cerdos y las vacunaciones; en lo que, juntamente con los problemas de la zootecnia, creo está el porvenir de nuestra carrera.

—¿....?

—Tiene Ud. razón, a nosotros se nos supone siempre ignorancia, mientras

no demostremos lo contrario, y de ahí que la consideración, hoy por hoy, sea más bien personal que por el título.

—¿....?

—El compañerismo nace del cariño que a la profesión se tiene. Creo al compañero, como algo propio, a quien le debo respeto y consideración; y debe ser tan necesario este afecto mutuo, que, así como en todo organismo sano existe un admirable concierto funcional, una armonía íntima en sus elementos celulares, de tal manera, que roto el equilibrio surge lo patológico; así también, los individuos que integramos la profesión, debemos ser unidos, ayudarnos en nuestras mutuas aspiraciones y demostrar a la sociedad que somos cultos, conscientes de nuestros deberes y dignos. Sin esta unión aparece el desprecio de la Clase.

—¿....?

—Conservando siempre nuestro puesto dando la sensación de nuestra competencia profesional en todos los sectores de la profesión y pronto nos captaremos la voluntad del labrador y ganadero.

—¿....?

—Gustarme la Cátedra...? Indudablemente que sí. Hay tres asignaturas en la

## Vacunas antirrábicas

VACUNA ANTIIRRÁBICA ÚNICA PARA PERROS (MÉTODO UMEMO). —Una inoculación, como preventiva, 5 pesetas; dos inoculaciones, como tratamiento después de la mordedura, 10 pesetas. Indicaciones: Preventivamente, en todo animal de la especie canina. Confiere, por lo menos, un año de inmunidad. Como curativa, dos inoculaciones en los primeros días siguientes de la mordedura, con un día de intervalo.

VACUNA ANTIPRÁBICA PARA ANIMALES MAYORES (MÉTODO HÖGYES). —Seis inoculaciones, 35 pesetas. Indicaciones: Tratamiento después de la mordedura. Pida usted estas vacunas, como todas las vacunas y sueros que necesite al,

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACÚNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

carrera que me gustan mucho: Bacteriología, Histología y Terapéutica. Quizá nazca mi predilección en estas materias por el aporte de conocimientos que la Farmacia me ha proporcionado; pero no tengo tales aspiraciones, dados mis modestos conocimientos.

Y mientras oímos hablar así a esta señorita veterinario, pensábamos, como contraste, en la manera indigna que tienen algunos compañeros de entender y de ejercer la profesión y nos sentíamos un poco avergonzados.—*M. Cañizo.*

## Higiene pecuaria

**La vacunación antirrábica. ¿Sabiduría? ¿Ignorancia?** —En los diarios de Barcelona del día 28 de Agosto del año actual se publicó una gacetilla en que se decía que se había cursado el siguiente telefonema: «Dirección General Agricultura.—Madrid.—Sección Barcelonesa Federación Ibérica Protectora Animales y Plantas, felicita vuecencia por disposición dictada suspendiendo obligatoriedad vacuna supuestamente preventiva de la rabia, elocuente demostración competencia y sano criterio de esa Dirección General.—Presidente, Isart Bula; Asesor técnico, Más Alemany.»

La disposición dada desde el ministerio de Fomento no podemos discutirla.

En cambio, la opinión del colega asesor técnico de la F. I. P. de A. y P. de Barcelona, señor don José Más Alemany, bien merece los honores de un comentario, ya que se trata nada menos que de un veterinario que, a juzgar por el telefonema en cuestión, debe considerarse a sí mismo una autoridad en dicha materia, aunque nosotros—y con toda sinceridad lo decimos—le consideramos indocumentado.

Ignoramos, como ignorarán seguramente todos los veterinarios españoles, las investigaciones, experiencias y demás trabajos que sobre la rabia ha realizado el señor Más Alemany. Creemos que son completamente nulos.

Juzgar por capricho un hecho biológico, sea en sentido favorable o adverso, es potestativo de cualquiera que se le ocurra hacerlo. Pero la opinión que éste dé, no se toma en consideración, ni llama siquiera la atención del mundo científico.

En ciencia, cuando un hombre desea ser escuchado con respeto, debe acompañar los hechos a las palabras. Considerarse uno mismo *autoridad científica* por el mero hecho de pronunciar o escribir una frase lapidaria, condenando o alabando un proceso biológico, representa, además de una osadía, vivir de ilusiones y divertir a los demás.

Se deduce del contenido del telefonema que se niega la facultad de conseguir la inmunidad contra la rabia, y, si no se niega, al menos se pone en duda.

Es del dominio general de los científicos dedicados a la Medicina que hace

## Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

la friolera de más de *cuarenta años*, pudo conseguirse poner en estado refractario a la rabia el organismo del perro y otros animales.

En efecto: el veterinario francés Galtier consiguió inmunizar dos lotes de cabras y ovejas inyectándolas por la yugular, a un lote, saliva de perro rabioso, y al otro lote, bulbo.

Pasteur, el inmortal, en 25 de Febrero de 1884, después de haber demostrado la posibilidad de exaltar y atenuar la virulencia del virus rábico por pases en el organismo de distintos animales y por desecación, en comunicación dirigida a la Academia de Ciencias de París, dijo: que mediante inoculación de substancia nerviosa de diferente grado de virulencia podía conseguirse *inmunizar perros*, señalando ya la posibilidad de prevenir la rabia en el hombre mordido siguiendo un procedimiento semejante al de la prevención de los perros.

Pasteur inmunizó 20 perros inoculándoles subcutáneamente virus atenuado y aumentó la virulencia de una manera gradual en las inoculaciones sucesivas, las cuales practicaba cada dos horas, hasta llegar a la emulsión de médula deseca da de un día, que era la última inoculación. Tales perros inoculados por Pasteur, no sólo resistieron la *mordedura de perro rabioso*, sino, incluso, inyecciones por *vía subdural* de virus de calle, y hasta de virus fijo. Demostró después, que el mismo sistema era eficaz en los perros mordidos por can rabioso si se practicaban las inoculaciones a los primeros días después de mordidos. Afirmó Pasteur, que la inmunidad conferida a los perros duraba, al menos, un año.

También demostró Pasteur la posibilidad de prevenir la rabia en el hombre mordido con el tratamiento que hizo al niño José Meister, que fué mordido por un perro rabioso en las manos, muslos y pantorrillas, en Julio de 1885.

De entonces para acá se ha confirmado que no solamente con el procedimiento del genial Pasteur se consigue inmunizar activamente contra la rabia, sino que otros experimentadores, hombres todos ellos de reconocida sabiduría científica, han igualmente conseguido con sus métodos originales igual resultado, esto es, inmunizar el hombre y los animales contra la rabia. Citaremos, entre ellos, a Roux y Nocard, Galtier, Fermi y Babés, Remlinger, Ferrán, Tizzoni y Centani, Högyes, Borda, Calmette, etc., y últimamente Umeno y Dai.

Además, si no fuera posible conseguir crear mediante inyecciones de virus rágico atenuado por diversos procedimientos un estado refractario que impida al virus de calle producir sus efectos, ¿por qué sostener Institutos antirrábicos, como sostienen todos los pueblos civilizados del mundo?

En qué quedamos: ¿Se puede o no se puede conseguir hacer refractarios a la rabia a los organismos de personas y animales mordidos por perro rabioso? Si contestamos afirmativamente, ¿por qué razón no puede obtenerse ese mismo estado refractario sin necesidad de haber sido los animales *previamente mordidos*? ¿Es que precisa la condición de mordido para conseguir la deseada inmunidad? Y si se consigue inmunizar a los perros contra la rabia, sea por el método que fuere, ¿qué inconveniente hay en preparar a los perros en forma tal—en realidad son los perros los que principalmente transmiten la rabia al hombre—que, dado el caso de que les muerda otro perro u otra clase de animal rabioso, *no adquieran la rabia*? ¿Acaso no es este procedimiento el más científico, el más recomendado por la ciencia como medio más seguro de evitar la propagación de tan horripilante enfermedad?

Pero dejemos que la Ley disponga que se evite la propagación de la rabia mediante el uso del bozal, el sacrificio de perros callejeros y de los mordidos o sospechosos de haberlo sido, etc., según dispone la Ley de Epizootias, y limitémonos a lo que es motivo de estos comentarios.

El tratamiento después de la mordedura, al ser autorizada por la Ley de Epizootias cuando los animales mordidos *son herbívoros*, debe considerarse eficaz. Entonces, si con el tratamiento antirrábico se puede conseguir inmunizar contra la rabia a los herbívoros, ¿qué razón hay ni quién ha demostrado no pueda conseguirse el mismo resultado con los animales carnívoros y omnívoros?

Se dirá, quizás, que la disposición tiende a razones de orden económico y que entre una oveja y un perro, por ejemplo, vale la pena de salvar a la primera y no al segundo. Si fuera así exclamaríamos. ¡Pobre humanidad y pobres perros también! Si no queremos salvar al fiel amigo del hombre, el noble perro que tantos y tan buenos servicios presta a la humanidad; si precisamente por su condición de perro no queremos protegerle—ingratitud que no puede ni debe aplaudir una Sociedad protectora de animales—por propio egoísmo humano debemos evitar que pueda adquirir la rabia, ya que salvarle a él, equivale a salvaguardar la vida del hombre, dominando así el morbo más horrible que imaginarse pueda.

Una de dos: o se matan todos los perros o se les hace refractarios a la rabia. Si no se apela a uno de esos dos medios heróicos, es inútil, no se acabará la rabia.

Indudablemente, esa es la opinión general, a pesar de la especial de unos cuantos, y claro está que entre los últimos está el señor Más Alemany. Lo han demostrado así las reuniones habidas en Congresos y Asambleas científicas, en donde se ha discutido profunda y documentadamente el problema. Lo acaba de confirmar lo acordado en la Conferencia Internacional de la Rabia científicamente celebrada en París, al decir que es deseable la vacunación preventiva anual de los perros contra la rabia.

Así, pues, la opinión del señor Más Alemany acerca de la vacunación contra la rabia en el perro, cristalizada en el telefonema motivo de este escrito, nos parece tan sólida en el orden científico, como su tan renombrado trabajo sobre la tuberculosis de la cabra, en el cual, para poder aumentar la estadística del número de cabras decomisadas por tuberculosas en el matadero general de esta capital, se le ocurrió, ¡feliz idea! llevar las manos al libro registro de decomisos de dicho establecimiento municipal y convertir en cabras tres vacas decomisadas por don Esteban Trull, veterinario municipal y farmacéutico, que en aquella fecha prestaba servicio en la nave de ganado vacuno y el señor Más Alemany lo prestaba en la nave de ganado lanar y cabrío. Esa escrupulosidad científica se la brindamos a la Real Acedemia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Otra opinión igualmente notable, por la transcendencia científica que involucra, es aquella que está escrita en un trabajo suyo titulado: «Medios profilácticos para evitar el contagio de la tuberculosis del perro, del gato y de los pájaros a la especie humana», comunicación al primer Congreso español internacional de la tuberculosis (Barcelona, 16-22 Octubre de 1910), publicada en el número 3 de la *Revista Veterinaria de España*, correspondiente al mes de Noviembre de 1910 y que en la página 127, en la última línea dice: «*El moquillo en el perro suele degenerar en tuberculosis.*» (El subrayado es de nuestra voluntad.) Seguidamente existe una llamada, que dice: «En este punto, no opinamos como el autor; el moquillo y la tuberculosis son dos enfermedades diferentes ocasionadas por agentes patógenos distintos. Mal puede admitirse, por lo tanto, que la una degenera en la otra.» (*Nota de la Redacción.*)

Podríamos ir desmenuzando otras opiniones especiales del señor Más Alemany escritas en trabajos suyos, pero no terminaríamos. Unicamente, para dar remate a este escrito, recordaremos que en su trabajo sobre la perineumonia—concurso de la IV Asamblea Nacional Veterinaria—se lee: «inoculaciones preventivas por medio de un *cultivo puro*, esterilizado y atenuado,» revelación insospechada de la competencia bacteriológica de su autor.

Conclusión: La opinión del señor Más Alemany sobre la vacunación preventiva en la rabia no habrá causado ninguna extrañeza a aquellos veterinarios españoles que conocieran otras de las singulares opiniones científicas de dicho señor. Es natural.—EVARISTO AGRÁS, médico y veterinario municipal de Barcelona.

## Notas zootécnicas

**La moral futura.**—Como obedeciendo a un sistemático plan de ataque en que las ofensivas se escalonan metódicamente, vienen sucediéndose con periodicidad que ya excluye la sorpresa, hechos de la más diversa índole y variado origen coincidentes en atentar al patrimonio profesional de los veterinarios, en limitar el campo de su actuación acotándola en el recinto de una veterinaria arcaica, estrecho ya para la actual generación veterinaria, pero absolutamente insuficiente para contener las inquietudes de la generación futura. Como si se tratase de batir un record cínico, el del máximo despojo, el de la más completa humillación a la clase, cada agresión supera en atrevimiento y eficacia a las anteriores; así, no se sabría decir cuál es el más doloroso, cuál la más gravemente lesiva: de todos los dolores—como de todas las venturas—el último, por último, se antoja el más grande; el más grande fué cada uno en su tiempo, que el tiempo empequeñece las cosas y siempre la actualidad tiene, como las nuevas heridas, una más honda punzadura que las cicatrizadas. Pero es, más bien, que al último dolor se suman los dolores latentes de las pasadas ofensas no olvidadas, sino sedimentadas en el espíritu y fermentando en indignaciones contenidas incuba-

doras de explosiones violentas de rebeldía, si llegan a hacerse incoercibles, o de cautelosas evoluciones morales, que son como un obligado mimetismo defensivo.

No estarián los tiempos para gallardas manifestaciones de protesta, porque se corre el riesgo de ver confundida la legítima reacción de la dignidad herida con la indisciplina subversiva, que nunca parecerá justa si no logra ser triunfadora. Pero sería inútil pretender oponerse a la evolución moral que nos parece inminente para la colectividad veterinaria, porque ella es consecuencia de la acción del medio social, incontrarrestable y fatalmente modificadora. Tal rectificación de la conducta moral viene incubándose hace tiempo sin que nos demos clara cuenta de ello: las generaciones trabajan en las tinieblas sin llegar a conocer exactamente la obra en que están empañadas. Tan sólo después de que un ciclo

---

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

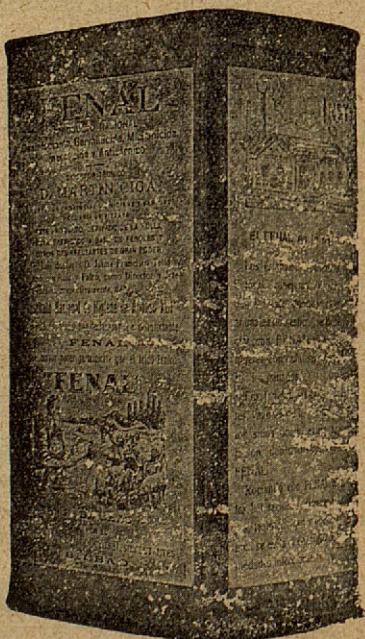
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjase los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

---

histórico está terminado es cuando se aprecian conjuntamente la obra realizada y los resultados logrados.

Y fortuna ha sido que esta evolución moral de la clase Veterinaria se haya orientado por camino de perfección y se manifieste en exaltación de virtudes y sublimación de nobles ideales, que peligro hubo y justificación no faltó para que los veterinarios, rompiendo dictados de su probidad, se hubieran abandonado a la filosofía inspirada en el convencimiento de que la línea recta no es la más corta entre una aspiración y un resultado; sin el freno de una conciencia colectiva, rígida y estrecha, los veterinarios hubieran abandonado el camino recto en busca de la senda tortuosa por donde caminan alevosamente los profesionales que estiman más cómodo merodear en el cercado ajeno que intensificar el cultivo del propio dominio.

Mal ejemplo era para una clase en crisis del espíritu colectivo, como lo está



la Veterinaria, presenciar el triunfo de los egoísmos, de los apetitos, de los deseos mezquinos y malsanos, con la consecuencia del predominio absorbente de una profesión rival; de haberse dejado sugerir por el ejemplo habrían los veterinarios pretendido su progreso social más que su perfeccionamiento moral, les hubiera dominado el afán de representar, de parecer, más que de ser. Y de la necesidad de aparecer lo que no se tiene ni se es, nacen las situaciones falsas, en las que es difícil sostenerse sin un derrumbamiento catastrófico de que no podrá librarse la flamante organización pecuaria sin pecuarios, anticipadamente invalidada por el espíritu de petulancia y vanidad en que está inspirada.

Por que no son, en resumen, los hechos a que estos comentarios se refieren, más que el triunfo momentáneo y ficticio de la vanidad y de la osadía; vanidosos y osados aquellos que sin ser quieren representar de conocedores de los problemas pecuarios y de continuo sustituyen la realidad con su ficción y simulacro; vanidosos y osados aquellos a quienes siempre hemos visto bullir y pavonearse en torno a la ganadería alardeando con embelecos y fantasías de fomentadores de su riqueza sin perjuicio de tener aplazado el cumplimiento de obligaciones redentoras igualmente perentorias. Que, como buenos vanidosos, lo esencial para ellos no es hacer las cosas, sino que se les reconozca el propósito y se les atribuya la capacidad de realizarle, y, por bastante osados, sobre el terreno movedizo de un fracaso inconfesado se atreven a cimentar la simulación de una nueva empresa redentora.

## ¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los  
almacenes de vuestro compañero

**Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid**

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10,50 arroba; de 6 milímetros a 11 pesetas arrobas  
Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

Bien opuesta a esta la actitud esencial de los veterinarios, porque es muy otra su estructura moral. Poco importan para nosotros las apariencias, lo que importa es hacer; la acción y el logro de ella es lo único interesante para los veterinarios y les tiene sin cuidado llevarla a cabo desde la oscuridad, en secreto, sin espectadores, y así han venido realizando una labor, mas lenta y menos fecunda que lo que hubiera debido ser porque hubo de vencer obstáculos y contrarrestar errores que la vanidad y la osadía acumularon en su camino, pero perseverante, tenaz, sacando una extraña voluptuosidad de esa sombra que oculta la acción, gozándose sutilmente en el anonimato.

De almas fuertes es esta actitud ante la vida; pero demasiado objetiva, peligrosamente objetiva y exigente de una rectificación, de una evolución mimética, que detenga y aleje la amenaza de una definitiva permanencia de los veterinarios en la sombra, tácticos y misteriosos, ignorados e irreconocidos. En un sistema social de vanidad y de osadía la masa de nulidades ahoga fácilmente a la más destacada capacidad cuando ésta se ejercita con ingenuidad y timidez, y este peligro es tan grave para el porvenir de la Veterinaria que no ha podido menos de provocar una reacción defensiva en los veterinarios. Lo más urgente para la defensa es nuestra reeducación moral y social en el sentido de estimulación sistemática del espíritu de ambición, para luchar en campaña exterminadora con el espíritu de vanidad que nos ahoga y nos invalida. A la vanidad de los que debiendo ser nuestros aliados y colaboradores se declaran nuestros enemigos y antagonistas, opongamos la pública reclamación de autoría de las obras que los

vanidosos se atribuyen y por las que se les acuerda el correspondiente halago; a la osadía respondamos con la decisión para descubrir la realidad de nuestra competencia y el donjuanismo científico de nuestros adversarios.

No es muy profunda la rectificación que se precisa: bastará con que nos despojemos de modestia y timidez y con que apartemos a los indiferentes y apáticos que se avienen a vivir sin honra ni provecho. Y aligerado el espíritu, libre del lastre retardatario, lancémonos a la empresa gloriosa de «descubrir a la Veterinaria». Urge organizar una legión de propagandistas que lleven a todas partes y a todos los lugares la evidencia del positivo valor de los veterinarios, hacer el justo reclamo a la obra silenciosa y desconocida de los *pecuarios de acción*, hasta hoy indiferentes al éxito; urge evitar que cuando un Gordón o un Gallástegui llevan el triunfo a la Veterinaria y destacan su personalidad científica en una concurrencia de intelectuales agropecuarios, pueda un orador ingenuo dedicar sus más escogidas alabanzas a «esos dos distinguidos agrónomos...» presurosos para declinar la distinción, porque no eran más que veterinarios.

No eran más, pero no eran menos que veterinarios, y ello les bastó y ello bastará siempre a los veterinarios para destacarse en triunfo allí donde la vanidad y la osadía ajenas tropiecen con la decisión y la conciencia del propio valer.—*M. Ciudad.*

## Los Colegios

**Junta general del Colegio de Logroño.**—Según noticias particulares que hemos recibido, en la Junta general celebrada por este Colegio el día 30 del mes pasado, se acordó aprobar la conducta de los señores García del Moral, Peláez y Rallo al suspender la celebración de la Asamblea pro Federación de Colegios, en vista del poco número de entidades que a ella se habían adherido; y también se mostró la Junta conforme con la nueva circular remitida a los presidentes de los Colegios de toda España, que según leemos en el *Boletín del Colegio de Navarra*, dice así:

«Distinguido compañero: Una Junta general nos confirió el mandato de organizar una asamblea pro Federación de Colegios de España.

Las distintas y atinadas observaciones de los Colegios que nos han mostrando su conformidad condicionada, han sido un faro luminoso para este Comité, y como nuestros deseos no son más que los de ser útiles a la Patria y engrandecer a nuestra madre común (la Veterinaria), hemos acordado aplazar *sine die* la celebración de la proyectada asamblea; hacer conocedora a la general de las gestiones que hemos llevado a cabo cerca de los Colegios y el fruto recogido; como del acuerdo que ésta tome el día 30 hemos de seguir nuestra labor (interrumpida por las causas apuntadas) tan pronto como se oriente este comité tendrá el gusto de comunicarlo a ese Colegio para ver cristalizados nuestros deseos.

El credo de este Comité es el siguiente:

1.<sup>º</sup> Que la proyectada asamblea debe celebrarse en Madrid a fines de Septiembre o primeros de Octubre.

2.<sup>º</sup> Que deben tener representación en ella todos los sectores de la Veterinaria Nacional.

3.<sup>º</sup> Que debe coincidir con la Asamblea de Veterinarios titulares.

4.<sup>º</sup> Que las convoquen señores de todos los sectores de la profesión y que hasta la fecha hayan estado ausentes de toda contienda partidista.

Pensamos proponer para que formen la ponencia y organicen la asamblea en Madrid a los señores siguientes:

- Don Pedro Moyano, director de la Escuela de Zaragoza.  
 Don Joaquín González, profesor de la de Madrid.  
 Don Marcelino Ramírez, coronel de Veterinaria militar.  
 Don Enrique Beitia, veterinario municipal de Bilbao.  
 Don Antonio Panés, inspector provincial pecuario de Murcia.  
 Don Antonio Lamela, presidente del Colegio de Guadalajara.  
 Don Luis García del Moral, de este Comité, de Calahorra.

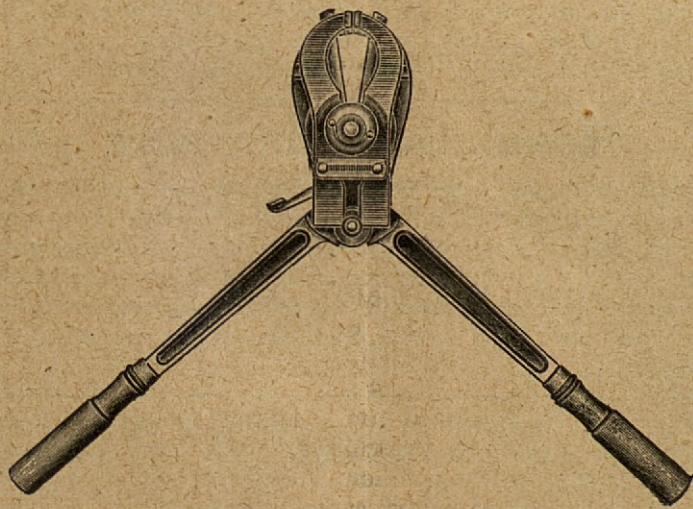
## Tenaza del Doctor Eschini

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 EN OCTUBRE DE 1923

Para las castración sin sangre de los équidos, bovinos y ovinos, por el estrangulamiento del cordón testicular.

Este método evita las curas y los peligros de la operación sangrienta.

La tenaza ha encontrado el favor de los compañeros y agricultores, porque ella es el único instrumento de su género que permite la castración sin sangre de los equinos, con seguridad y facilidad. Ha sido declarada también superior para la castración de los bovinos y ovinos, cualquiera que sea su edad.



El autor está dispuesto a demostrar con pruebas y certificados, la utilidad práctica del instrumento.

Segunda serie del modelo 1927, muy disminuida de peso y de mejor estética.

**PRECIO: PESETAS 150.—FRANCO DE PORTES.—ENVÍO RÁPIDO**

Los gastos de Aduanas, notablemente disminuidos, son de cuenta del adquirente, a quien la tenaza será expedida directamente desde Italia, por paquete postal.

No pudiéndose hacer desde Italia la expedición postal contra reembolso, se ruega enviar el dinero adelantado a

**DON ISAAC PERALES, VETERINARIO EN CHIVA (VALENCIA)**

Tan pronto como este Colegio se reuna en general tendremos el honor de comunicar en concreto para que resuelva ese Colegio.

Mientras, tiene la satisfacción de ofrecerse de V. affmo. s. s. q. e. l. m. Por el Comité: *Tomás Rallo.—Logroño 21-8-1927.—Sr. Presidente del Colegial Oficial de Veterinarios de Navarra.*

Para nosotros, todos los compañeros que se citan en la Circular reunen las debidas garantías de solvencia profesional y cariño a la Veterinaria, y nada tenemos que objetar ni a ellos ni al propósito de celebrar en Madrid una Asamblea

cuando crean oportuno; pero bien entendido siempre que si en dicha Asamblea se pretende constituir una nueva organización nacional, nosotros plantearemos como cuestión previa el asunto de las responsabilidades por la disolución y la no rehabilitación de la A. N. V. E., y esto no es obstaculizar, como con evidente injusticia nos dijo el señor Pérez Luis en un artículo del Boletín de este Colegio de Logroño, sino depurar, dignificar, elevar la profesión a la altura de su plena conciencia colectiva, que mal vamos a poder acusar con gallardía a los de fuera si pasamos por alto las malas acciones de los de dentro.

**Reunión de la Junta directiva del Colegio de Santander.**—En la última sesión celebrada por dicha Junta se tomaron los siguientes acuerdos:

Elevar una instancia al señor ministro de la Gobernación, pidiendo aclare si el castigo que procede imponer a don Gerónimo Fernández Domínguez, según la Real orden de 17 de Junio último, es simplemente el de la multa y rescisión del contrato, o, por el contrario, el de la expulsión del Colegio, toda vez que el señor Fernández no cumplió el fallo primero dentro de los ocho días que se le concedieron.

Contribuir al homenaje a don Cayetano López oficialmente el Colegio con 50 pesetas, y con 10 cada uno de los señores de la Junta y mandar una circular a cada colegiado para que contribuyan con lo que tengan por conveniente.

Pide ingreso en este colegio don Dámaso Gómez Revuelta, de Reinosa. Se

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

acuerda admitirle provisionalmente y cuando reciba su título profesional ha de remitir una copia visada por el subdelegado de Veterinaria correspondiente para archivarla en este Colegio.

También solicita su ingreso don José Iñiguez de Guriezo. Se le pide toda la documentación reglamentaria y una certificación del presidente del Colegio de Burgos que justifique que ha observado buena conducta profesional, requisito indispensable para ser admitido.

Vista la enfermedad crónica, que según varios de los reunidos aqueja al colegiado Elías Gutiérrez, se acuerda oficiarle rogándole que cuando no pueda concurrir a las juntas, lo comunique por escrito, a fin de no imponerle multas.

A continuación reproducimos, por último, a causa de su interés profesional y de estar nosotros absolutamente conformes con lo que en ella se manifiesta, la moción que por unanimidad acordó, a propuesta del colegiado don Mariano Ramos, la Junta general celebrada por este Colegio el día 19 de Julio y que oportunamente se comunicó al Colegio de Logroño, en contestación a la invitación recibida para concurrir a la Asamblea pro Federación de Colegios:

«El Colegio Oficial Veterinario de esta provincia pertenece, por volumen unánime de todos su colegiados, a la A. N. V. E. organismo que, aunque en paréntesis forzoso, vive con vida real en cada uno de aquellos, y único de quien esperan la reivindicación de sus derechos de todo orden.

*Los magnos problemas que afectan y perturban a la Veterinaria nacional son*

precisamente consecuencia de las circunstancias, que ustedes dicen que no debemos recordar siquiera y, francamente, no vemos la posibilidad de atajar el mal olvidando la causa de él.

Consideramos por lo menos inútil la Federación de Colegios, aún en el supuesto, poco probable, de su constitución.

Queremos la unión, no de todos los veterinarios, porque ésto es una utopía indigna de figurar en el ideario de todo profesional conocedor de los principios más elementales de psicología de las multitudes, sino la unión *eficaz* (dando a esta palabra todo su valor) de los profesionales de espíritu y convicciones convergentes en los problemas más fundamentales de nuestra actividad profesional en sus aspectos científicos y morales, y realmente también políticos, en el sentido estricto y noble de esta palabra.

Acordamos suplicar a este Colegio desista de su proyecto de Asamblea con los fines que en su circular de 25 de Junio señala.

Acordamos necesaria y urgente la convocatoria de una Asamblea Nacional y representativa de todos, absolutamente todos, los sectores de la Veterinaria, con el fin exclusivo de revisar y acordar lo que crea justo sobre las últimas disposiciones de Fomento; cuya convocatoria debe hacerse por los más obligados a dirigir el movimiento: Inspector general de Higiene pecuaria, Directores de Escuelas, Catedráticos de Zootecnia, etc.

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Rogamos a ese Colegio nos comunique su decisión definitiva, antes de que expire el plazo de admisión, pues es deseo de este Colegio mantener ahí y en todas partes sus meditadas determinaciones.»

Nosotros celebramos y aplaudimos que, una vez más, el Colegio de Santander haya acertado a expresar tan rotunda y categóricamente la opinión de sector más considerable y definido de la Veterinaria española.

## Disposiciones oficiales

### **Ministerio de Fomento.—IMPORTACIÓN DE GANADO Y OBSERVACIÓN SANITARIA.**

—R. O. de 30 de Agosto (*Gaceta* del 1 de Septiembre).—Autoriza al señor director de la Estación Pecuaria Central, al señor presidente de la Diputación provincial de Logroño y al Sindicato Agrícola de criadores de ganado de leche de Sevilla, para importar las reses que se indican en las condiciones que se mencionan, y dispone que el ganado de lidia de Portugal que venga destinado directamente a los circos taurinos y acompañado de guía de sanidad y origen quede dispensado del período de observación sanitaria y descanso en la Aduana española, pero quedando los importadores sujetos a las responsabilidades que pudieran derivarse en caso de no venir el ganado encajonado y ser portador de alguna enfermedad contagiosa.

**IMPORTACIÓN POR SANTANDER.—R. O. de 2 de Septiembre (*Gaceta* del 6).**—Dispone lo siguiente:

1.<sup>º</sup> Que las importaciones de ganado de Holanda que en lo sucesivo se autoricen, y siempre que circunstancias de momento no se opongan a ello, puedan efectuarse lo mismo por el puerto de Santander que por las aduanas terrestres dotadas de Lazareto oficial; y

2.<sup>º</sup> Que siendo los locales del Depósito franco de Santander los que actualmente reúnen mejores condiciones para el alojamiento y aislamiento de los animales sometidos a observación sufran en el mismo la cuarentena establecida o que se establezca los ganados importados, mientras en dicho puerto no se disponga de Lazareto oficial.

**Ministerio de Instrucción pública.**—APROBACIÓN DE OPOSICIONES.—Real orden de 12 de Agosto (*Gaceta* del 26).—Aprueba las oposiciones celebradas para proveer la plaza de profesor auxiliar de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, Patología especial médica de Enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, y, en su consecuencia, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, nombrar para dicho cargo a don José de Pablos Lachós, con el sueldo o gratificación anual de 1.500 pesetas.

**Ministerio de la Gobernación.**—PRIMERA ASAMBLEA DE SANIDAD NACIONAL.—Real orden de 25 de Agosto (*Gaceta* del 27).—Autoriza a los Cuerpos de Sanidad exterior, de Sanidad interior y de Instituciones sanitarias para la convocatoria de una Asamblea de carácter técnico, que, con la denominación de «Primera Asamblea de Sanidad Nacional», se habrá de celebrar en esta Corte durante la última decena del mes de Octubre; y dispone que, sin perjuicio de la Comisión organizadora que sea designada por los Cuerpos sanitarios citados para la organización de la Asamblea, se constituya un Comité de admisión, integrado por los señores don Jorge Francisco Tello, director del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII; don Manuel Fraile García, director de Sanidad del Puerto de Bilbao, y don Aniceto Bercial, inspector provincial de Sanidad de Barcelona, a cuya aprobación habrán de ser sometido todos los trabajos, ponencias, proyectos, proposiciones, etc., como requisito previo e indispensable para que la Asamblea pueda conocer y deliberar acerca de ellos.

**Ministerio de la Guerra.**—ARTOS PARA EL ASCENSO.—R. O. de 23 de Agosto (*D. O.* número 187)—Declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al subinspector de segunda clase del Cuerpo de Veterinaria militar don Juan Alcañiz Sáiz, con destino en este Ministerio (segunda dirección) por reunir las condiciones que exige la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* número 169).

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—R. O. de 23 de Agosto (*D. O.* número 187).—De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al veterinario primero del sexto regimiento de Artillería a pie don Pascual Mainar Morer, como mejora de antigüedad en la Cruz de la orden, la de 10 de Junio de 1926, quedando rectificada en este sentido la Real orden de 23 de Noviembre del mismo año (*D. O.* número 266), por la que se concedió a dicho oficial la citada condecoración.

DESTINOS.—R. O. de 25 de Agosto (*D. O.* número 188).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Pascual Martín Furriel y termina con don Valeriano Martín Rodríguez, pasen a la situación o a servir el destino que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a África.

*Veterinario primero.*—Don Pascual Martín Furriel, del Depósito de ganado de Melilla, a disponible en la quinta región.

*Veterinarios segundos.*—Don Miguel Tormo Pascua, del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, a la tercera Comandancia de tropas

de Intendencia (V.), don Rafael Montero Montero, de la Yeguada militar de Jerez al regimiento Lanceros de Sagunto, 8 de Caballería (V.) y don Licinio Gilsanz Monjas, del Depósito de ganado de Melilla, al batallón Cazadores de Montaña Fuerteventura, 10 (V).

**Veterinario tercero.**—Don Valeriano Martín Rodríguez, del undécimo regimiento de Artillería ligera, al de Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería (primer grupo de escuadrones (F.).

*Relación número 1.—Personal comprendido en el apartado a) artículo segundo del Real decreto de 9 de Mayo de 1924. Veterinario mayor.*—Don Baltasar Pérez Velasco.

**Veterinario primero.**—Don Manuel Español Barrios.

**Veterinario segundo.**—Don Luis del Pino Huertas.

*Relación número 2.—Personal que correspondiéndole destino forzoso a África, ha sido exceptuado con arreglo al artículo segundo del citado Real decreto.—Ninguno.*

*Relación número 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África, por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso.—Veterinario mayor.*—Don Julio Ochando Atienza.

**Veterinarios primeros.**—Don Gabriel Sáez Hernández, don Ramón Tomás Saura y José Savaté Viedma.

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas.  
**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

**Veterinarios segundos.**—Don Gumersindo Aparicio Sánchez, don Federico López Gutiérrez y don Ramón Tomás Saldaña.

—R. O. de 5 de Septiembre (*D. O.* número 198).—Dispone que el veterinario segundo don Miguel Sáez de Pipaón y González de San Pedro, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, sea baja en dicho Cuerpo y pase a la situación de «Al servicio del Protectorado», como destinado a las Intervenciones militares de Tetuán.

**MATRIMONIOS.**—R. O. de 2 de Septiembre (*D. O.* número 196).—Concede al veterinario segundo don José Tormo Pascua licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Filló Colet.

—R. O. de 5 de Septiembre (*D. O.* número 198).—Concede licencia al veterinario primero don Enrique Esteban Martínez para contraer matrimonio con doña Angela Feliciana Manuela Peradejordi Subirá.

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Leganiel (Cuenca), con 600 y 150 pesetas, respectivamente, de haber anual, las segundas para cobrar derechos conforme a tarifa. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.

- Titular y pecuaria de Cuerva (Toledo), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.
- Titular y pecuaria de Villalcón (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.
- Titular de Encinas Reales (Córdoba), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Los solicitantes deben tener más de 21 años. Solicitudes documentadas hasta el 29 del corriente.
- Titular de Portell de Morella (Castellón), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.
- Titular de Gatón (Valladolid), anunciada por cuarta vez, con el sueldo anual de 600 pesetas. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.
- Titular y pecuaria de Santa Eulalia (Teruel), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Dichas plazas quedarán vacantes el día 30 del corriente por dimisión voluntaria del que las desempeña. Solicitudes documentadas hasta dicho día.
- Titular y pecuaria de Aldealices (Soria), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. También se provee la de las casas acomodadas con el haber anual de 2.635 pesetas, satisfechas en la forma que se convenga con el agraciado, y casa libre. El partido lo componen Castilfrío, Estepa, Cuéllar, Aldealseñor, Carrascosa y Aldealices. Solicitudes documentadas al alcalde de este último pueblo hasta el 30 del corriente.

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

- Titular del barrio de San Juan de Mozarrifar, en Zaragoza, con 341 pesetas 25 céntimos. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.
- Titular y pecuaria de Padul (Granada), provistas interinamente, con 1.365 pesetas, de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.
- Titular y pecuaria de Cascante del Río (Teruel) y sus anejos Cubla y Valacloche, que distan cuatro y dos kilómetros del pueblo matriz, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.
- Plaza de veterinario de Alacón (Teruel), con 3.000 pesetas de sueldo anual por todos los conceptos, cobradas por trimestres vencidos. La plaza quedará vacante el día 30 del corriente. Solicitudes documentadas hasta dicho día.
- Titular de Subirats (Barcelona), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1 de Octubre.
- Titular y pecuaria de Lage (Coruña), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Lage es una bonita villa con 4.000 habitantes. Tiene dos ferias cada mes y se sacrifican al año 800 cerdos en casas particulares. Solicitudes documentadas hasta el 1 de Octubre.
- Se nos dice que está también acante en dicha provincia, Ordenes, que es cabeza de partido judicial y un gran partido veterinario, según nos aseguran, pero no tenemos datos concretos.

## Gacetillas

**CASTIGO EJEMPLAR.**—En contestación a la consulta hecha al Ministerio de la Gobernación por el Colegio de Santander, de que damos cuenta en otro lugar de este mismo número, respecto al castigo impuesto al veterinario don Jerónimo Fernández, se ha confirmado el fallo recaído contra dicho señor, condenándole a pagar los gastos del expediente, anulación de los contratos celebrados y expulsión del Colegio con todos los pronunciamientos desfavorables, excepto la facultad de inscripción en el Colegio Veterinario de otra provincia.

Es decir, que con este fallo definitivo, tan severo como justo, se impide a don Jerónimo Fernández el ejercicio de la Veterinaria en la provincia de Santander, dando así fin a un enojoso expediente, de larga y difícil tramitación, en el que ya intervino el primer Comité de la A. N. V. E., y que se ha resuelto gracias al tesón, inteligencia y espíritu profesional del Colegio de dicha provincia, ejemplo vivo en todos los momentos de lo que debe ser un Colegio oficial veterinario.

Nosotros lamentamos profundamente que su conducta le haya llevado a don Jerónimo Fernández a este final desagradable. Dicho veterinario fué amigo

### Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Se mandan contra reembolso, lotes surtidos con 100 y 50 guías por 12 y 10 pesetas, respectivamente. (Precios con certificado y gastos de envío).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 4,50 pts.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: *A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.*

nuestro, colaborador de estos periódicos, socio de la Juventud Veterinaria Progresiva, entusiasta propagandista de la Unión Nacional Veterinaria y miembro de la A. N. V. E. Hasta que en una mala hora se dejó tentar por ofrecimientos que perjudicaban a cinco compañeros, su actuación profesional había sido intachable. En el terreno privado primero y después en comunicaciones oficiales se le llamó la atención y se le pidió que rectificara su mal paso. Todo fué inútil. Entonces no hubo más remedio que iniciar el expediente, modelo de ecuanimidad, de documentación y de justicia.

Sentenciado ya el expediente por el Colegio y por la A. N. V. E., nos escribió el señor Fernández una carta que le devolvimos sin abrir, porque habíamos roto con él, como hacemos siempre en estos casos, toda clase de relaciones periodísticas, profesionales y personales. Aquella misma carta, con otra, la remitió al Presidente del Colegio de Santander. Pedía en ella volver a la vida de relación profesional, dolido por el aislamiento en que se encontraba. Se le contestó ofreciéndole la rehabilitación si rectificaba lo hecho. No se conformó, porque lo que quería era el perdón por lo pasado sin expiación de la culpa. Eso no era posible. Siguió el expediente y ya se ha visto su desenlace.

El señor Fernández es joven e inteligente. Nosotros confiamos en que esta dura lección, que al mismo tiempo es una saludable advertencia para los demás, le haga meditar un poco sobre la moral profesional. Y si sus reflexiones

le tornan el espíritu a los buenos tiempos de su actuación catequista, le obligan a entonar el yo pequé y le impulsan a seguir sin vacilaciones la senda del deber, todos nosotros celebraremos haber ganado un alma perdida y le tendremos gustosamente la mano, ya que a ninguno nos mueve un anhelo de venganza inextinguible, sino un deseo de justicia, a costa de lo que sea preciso, pero nada más.

**MEMORIA.**—Hemos recibido un ejemplar, y damos gracias por el envío, de la interesante Memoria de la Caja de Reaseguros Provincial de Guipuzcoa, institución modelo a la que tantas veces hemos elogiado, en cuyo trabajo se registra con toda minuciosidad el movimiento económico y sanitario en dicha entidad durante el año 1926.

**CONFERENCIAS.**—Con singular agrado hemos leído en *El Ideal Gallego*, el amplio extracto que publica de las dos magníficas conferencias pronunciadas en

## PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE» CATECISMO DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO NACIONAL DE GANADERÍA DE 1922

Director: LUIS DE HOYOS SÁINZ

Los Catecismos del Agricultor y del Ganadero, folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 mm., en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto  
• y con láminas en negro y en color.

### OCHENTA CATECISMOS PUBLICADOS

#### Serie XI.—Zootecnia y Veterinaria

- |  |   |
|--|---|
| 30.— <i>Primeros auxilios al animal enfermo.</i> —C. S. Egaña.                 | 68.— <i>Los signos típicos de la enfermedad.</i> —F. Sánchez. |
| 31.— <i>Cómo se infecta y defiende el organismo animal.</i> —C. López y López. | 69.— <i>La peste porcina.</i> —J. F. R. Folgado.              |
| 32.— <i>Vicios redhibitorios de los animales.</i> —G. Saldaña.                 | 70.— <i>Celo y monta del ganado.</i> —D. Aisa                 |
| 33.— <i>La durina y su tratamiento.</i> —P. F. Coderque.                       |   |

Precio de cada número, 50 céntimos.

**En Madrid “Casa del Libro,, Avenida Pí y Margall, 7**

**Esta Revista sirve a sus suscriptores las Publicaciones Agrícolas CALPE con el 20 por 100 de descuento**

«La Semana Agrícola» por nuestros queridos amigo y compañeros don Cruz A. Gallástegui, sobre «Estado actual de los trabajos acerca del problema de la enfermedad del castaño llamada *Mal de tinta*», y don Juan Rof Codina, sobre «Enfermedades infecto-contagiosas reinantes en la ganadería y medios para combatirlas y evitarlas», obteniendo ambos un positivo éxito, por el cual les aplaudimos y felicitamos.

**CRÍA CABALLAR.**—Como habrán visto nuestros lectores, en el número pasado comenzamos la publicación de unos estudios sobre este importante tema, que dará a conocer un nuevo y valioso colaborador de este periódico, veterinario muy especializado en los problemas de la cría caballar, que oculta su nombre bajo el seudónimo L. Perés Fodor.

**SUSCRIPCIÓN EN HONOR DE LÓPEZ.**—Para la suscripción que hemos abierto con el propósito de que la Clase Veterinaria obsequie con un microscopio de honor

al ilustre compañero don Cayetano López y López, hemos recibido las siguientes cantidades:

	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior.....</i>	2.039
D. Esteban Trull, Barcelona .....	10
» Esteban Pérez, Tafalla (Navarra) .....	5
» Pedro Alduncin, Artajona (Idem) .....	5
» Julio Rodríguez, Getafe (Madrid) .....	5
» Amilio Rodríguez, Idem (Idem) .....	5
» Jaime Clavaguera, Seriñá (Gerona) .....	5
Colegio de Burgos .....	200
D. Román Aguilar Martínez, Burgos .....	5
» Román Aguilar Gonzalo, Idem .....	5
» Mariano Aguilar Gonzalo, Idem .....	5
» Eugenio Martínez, Idem .....	5
» Jerónimo Rodríguez, Idem .....	5
» Baudilio Bosch, Espónellá (Gerona) .....	5
» Félix Infante, Córdoba .....	5
» Baltasar Gómez, Sanfelices de los Gallegos (Salamanca) .....	2
» Manuel Gutierrez, San Miguel del Arroyo (Valladolid) .....	5
» Víctor Goicoechea, Azcona (Navarra) .....	5
» José Vidal, Barcelona .....	5
» Ramón Pulido, Madrid .....	5
» César Desviat, Larache (Africa) .....	5
» José Figols, Calatorao (Zaragoza) .....	3,60
» Jerónimo Andrés, La Orotava (Canarias) .....	10
» Clemente Serrano, Jaca (Huesca) .....	5
» Manuel Juan Prieto, Madrid .....	10
» Francisco Hernández, Tetuán (Africa) .....	10
» Miguel Saenz de Pipaón, Idem (Idem) .....	10
» Francisco Patiño, Barcelona .....	10
» Leandro Escasañy, Idem .....	10
» Teodoro González-Capitán, Ávila .....	5
» Audelino G. Villa, Fuentes de Ropel (Zamora) .....	5
» Julio Casabona, Sarriñena (Huesca) .....	5
» Emiliano Hernández, Segovia .....	5
» Aniceto G. Neira, Valencia .....	2
» Amado Izquierdo, Valencia .....	2
» Manuel Luengo, Jódar (Jaén) .....	5
» José Rigal, Valladolid .....	5
» Carlos Ruiz, Idem .....	5
» Rafael Caldevilla, Idem .....	5
» José Izquierdo, Tudela de Duero (Idem) .....	5
» Ramón Reitg, Castelló de Ampurias (Gerona) .....	10
» Julio Lozano, Ciudad-Rodrigo (Salamanca) .....	5
» Enrique Estébanez, Itero de la Vega (Palencia) .....	5
» Francisco de Castro, Calatayud (Zaragoza) .....	5
» Manuel Larrea, Badajoz .....	5

» Carlos Rodriguez, Mora (Toledo) .....	5
» Angel García, Binéfar (Huesca) .....	5
» Benito Carbó, Villanueva y Geltrú (Barcelona) .....	5
» Patricio Hernando, Burgo de Osma (Soria) .....	5
» José Lozano, Alcazarquivir (Africa) .....	3
» José Sáncho, Idem (Idem) .....	3
» Antonio Minguez, Larache (Idem) .....	3
» Gonzalo Fernández, Idem (Idem) .....	3
» José Hernando, Idem (Idem) .....	3
» Angel Gabás, Isaba (Navarra) .....	4,50
» José Ibarrola, Beire (Idem) .....	5
» Cecilio Villoria, Robleda (Salamanca) .....	10
» Alfonso Fernández, Villanueva de Córdoba .....	10
» José de la Sota, Sopuerta (Vizcaya) .....	10
» Román Erqueta, Verín (Orense) .....	10

Suma y sigue ..... 2.568,10



## Pienso para vacas lecheras

Exportación a provincias  
Alfalfa de Aragón y pulpas  
de remolacha  
**CARLOS BESCÓS - GATO, 9  
MADRID**

Esta suscripción quedará cerrada el día treinta del corriente mes de Septiembre. Los compañeros que deseen contribuir a ella deben remitir sus cuotas a don Félix Gordón Ordás, Cava Alta, 17-2., derecha, escribiendo al mismo tiempo y al Apartado 630, Madrid-Central, para indicar el objeto del giro.

**BUENA MEDIDA.**—Por reciente convenio entre Francia y Bélgica se estipula que ambas naciones deben notificar a los directores del servicio veterinario respectivo los casos de rabia que ocurran en una proximidad de diez kilómetros, excelente acuerdo que también España debería establecer con la misma Francia y con Portugal.

**EN FAVOR DE LOS TITULARES.**—Conforme a lo que dijimos en el número 555 de este Boletín, al dar cuenta de la nota oficial publicada por el Ministerio de la Gobernación respecto al pago de las deudas a los médicos titulares, el Colegio Veterinario de Granada ha hecho una consulta a dicho Ministerio y por la Dirección general de Sanidad se le ha notificado que se atenderán por dicho Centro cuantas reclamaciones hagan los veterinarios de haberes atrasados como titulares que les adeuden los Ayuntamientos, del mismo modo que viene haciendo con los médicos.

A este efecto, los Presidentes de los Colegios, los Inspectores provinciales pecuarios o los mismos interesados deben dirigirse a don José García Armendáritz, Inspector jefe de los Servicios veterinarios en el Ministerio de la Gobernación, que es quien ha logrado que se amplie la medida a los veterinarios, atento siempre a velar por el prestigio y por los intereses de nuestra profesión.

**CONDUCTA PLAUSIBLE.**—Leemos en *El Diario de Albacete*, y reproducimos con mucho gusto, la siguiente información:

«El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, don Vicente Rodríguez Carril, atendiendo denuncia presentada por el veterinario de Montealegre don Juan Morcillo Montes, ha impuesto una multa de 500 pesetas al veterinario don Avelino Torrente Sáez, el que con residencia fija en Villarrobledo, presta el título al intruso Ezequiel Campos Vizcaino que también ha sido multado con otras 500 pesetas, el cual realiza toda clase de operaciones y asistencias como si fuese un profesor de verdad con la agravante de que estos dos señores fue-

## LA PESTE PORCINA

**SEÑORES VETERINARIOS:** Los Laboratorios Pittman Moore son los más importantes y mejor equipados del mundo en la producción del Suero clarificado y concentrado y virus de alta potencialidad contra la peste porcina, siendo los únicos que por un procedimiento especial patentado, elaboran Sueros libres de precipitado y espuma.

Un cuerpo científico de competentes doctores especializados dirigidos por el eminent Dr. Cahill, aseguran una producción escrupulosa y de toda garantía.

Aquí en España un cuerpo científico, en cuya vanguardia figura el

**INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN**  
unido a veterinarios prestigiosos como Palacios, Rof Codina, López Sánchez, Lozano, Panés, Fabra, Martín, etc., aseguran la eficacia y garantía del producto unida a una asistencia técnica en todo momento.

¿Creéis que todos estos hombres eminentes de los Estados Unidos y estos dignos compañeros vuestros pondrían su reputación y su nombre al servicio de productos que no fuesen una cosa excepcional?

**VOSOTROS MISMOS OS DARÉIS LA RESPUESTA**

S. A. DE REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18, BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

Apartado 739.—BARCELONA

ron ya multados anteriormente con otras 100 pesetas cada uno. La primera autoridad civil de nuestra provincia, está decidida a exterminar a los intrusos, entregando a los rebeldes por no acatar sus órdenes a los Tribunales de Justicia.»

Enviamos nuestro aplauso más caluroso a este digno y energico Gobernador, que al parecer sabe bien que las multas fuertes son el mejor castigo para acabar con los malos profesionales y con los intrusos.

**SOBRE LA ASAMBLEA.**—Son muchos los compañeros que nos preguntan acerca de la propuesta Asamblea pecuaria y para contestar a todos hacemos esta gaceta, diciendo que no sabemos que se haya resuelto nada en concreto. Parece indudable que la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias y las Escuelas de Veterinaria, que repetimos una vez más son en nuestro concepto las más obligadas a convocar dicha Asamblea, no se deciden a realizar este acto, ignoramos por qué razones. Y en cuanto a los Colegios, fracasado de momento el

propósito de realizar ahora su Federación Nacional, tampoco sabemos que tengan nada hecho respecto a este otro asunto.

Mucho nos tememos que se convoque a última hora, sin la preparación y propaganda debida, y que de celebrarse resulte una simple Asamblea de protesta, y, por lo tanto, de eficacia restringida, en vez de ser una Asamblea de propuesta, o sea de orientaciones pecuarias, y por lo tanto, de muy fecundas posibilidades.

Pero, en fin, de una u otra manera creemos nosotros, como nuestros comunicantes, que la Asamblea para estos fines es indispensable y urgente. Por propia decisión, nosotros no tomaremos parte en la organización de ella. Sin embargo, no solo no pondremos obstáculos a su celebración, sino que la veremos con profunda simpatía y asistiremos a sus deliberaciones. Por algo propusimos hace algún tiempo su celebración y nos permitimos señalar un esquema de lo que a nuestro juicio debiera ser dicha Asamblea. Cuanto más tiempo tarda en celebrarse más ineficaces serán sus acuerdos.

**CONCURSO DE MEMORIAS.**—Los laboratorios Alayo Ferrer han abierto un Concurso de Memorias para premiar con 400 pesetas al mejor trabajo relacionado con la enfermedad siguiente: Carcinoma del pie en los équidos.—Su naturaleza.—Causas de dicha enfermedad.—Síntomatología.—Diagnóstico clínico e histológico.—Tratamiento.—Número y casos clínicos curados, con expresión del nombre y apellidos de los dueños de los animales tratados, así como la localidad de su procedencia.

Las condiciones del concurso son: 1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en el mismo únicamente los veterinarios españoles; 2.<sup>a</sup> Los trabajos serán escritos a máquina, firmados con el nombre y dos apellidos del interesado, consignando al propio tiempo la localidad de su habitual residencia; 3.<sup>a</sup> Serán dirigidos los trabajos al señor director de los Laboratorios Alayo Ferrer, Ronda de San Antonio, 44, Barcelona; y 4.<sup>a</sup> La admisión de las memorias termina el 1.<sup>o</sup> de Enero del próximo año.

Para la calificación de los trabajos que se presenten se nombrará un Tribunal veterinario de reconocida competencia.

**PAGINAS DE EXCESO.**—Como, a pesar de haber constado el número anterior de 32 páginas, aun se nos ha acumulado mucho original para este, ofrecemos a nuestros lectores un exceso de cuatro páginas de las dieciseis habituales, a fin de publicar toda la información, sin perjuicio de los artículos.

**DE PÉSAME.**—En Madrid ha fallecido el ilustre jurisconsulto don Emilio Menéndez Pallarés, honra del foro español, al que la Veterinaria debe un recuerdo fervoroso, por la brillantísima defensa que supo hacer de nuestros derechos en el recurso que entabló la Clase contra el artículo 12 del Real decreto del señor Alba reformando la enseñanza en nuestras Escuelas.

—También ha fallecido, joven aún, nuestro estimado amigo y compañero don Felipe Martínez Fermoso, veterinario que estaba establecido en Parla (Madrid).

Acompañamos a las familias de los finados en el duelo que les embarga.

**LIBROS.**—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores). *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.